ILUSTRE MUNICIPALIDAD REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 2362 /

AUTORIZA ADQUISICION CONVENIO MARCO.

REQUINOA, 11 AGO 2016

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo Nº 2013 de fecha 10.08.2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorización a través del portal mercado publico via convenio marco, la adquisición de artículos de regalo para ser entregados a las mujeres participantes en los Talleres del Programa Buen Vivir de la Sexualidad, al proveedor **COMERCIALIZADORA BATBOR LTDA**, Rut 76.331.109-0, por un monto de $ 330.225 iva incluido. Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 748.

El Decreto Alcaldicio Nº 3690 de fecha 15.12.2015 que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

AUTORIZASE vía Convenio Marco a través del Portal www.mercadopublico.cl, la adquisición de artículos de regalo para ser entregados a las mujeres participantes en los Talleres del Programa Buen Vivir de la Sexualidad, al proveedor **COMERCIALIZADORA BATBOR LTDA**, Rut 76.331.109-0, por un monto de $ 330.225 iva incluido.

ID CONVENIO MARCO	CANTIDAD	PRODUCTO	MONTO NETO	IVA	MONTO	TOTAL CON IVA
1224262	150	Tazones con Cuchara	$ 1.850	$ 277.500	$ 52.725	$ 330.225

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta Nº 114.05.15.151 "Aplicación Fondos Programa El Buen Vivir de la Sexualidad y Reproducción", del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/ASH/mrc.
DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
DIDECO (2)
Archivo